

**ADIPOLPLAST S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

**1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA:**

ADIPOLPLAST S.A. La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Mayo del 2002. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil y está bajo la Vigilancia, Control y Fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías, La Empresa tiene asignado el expediente No. 109841 en la Superintendencia de Compañías.

El Objeto Social de la Compañía es la venta al por mayor y menor de Suministros para la telefonía. La compañía mantiene su domicilio fiscal en la Ciudadela Kennedy Norte Calle Eugenio Almazan Mz. 205 solar 11-12, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0992285109001.

Operación: Al 31 de Diciembre de 2013, presenta un capital de trabajo de \$ 12.703.00 que permite cubrir sus obligaciones corrientes y continuar generando ingresos suficientes para tornar rentable la operación y el flujo de caja.

Al 31 de Diciembre de 2013, se mantiene vigente un Contrato de Distribuidor Autorizado en Negocios firmado con la Compañía OTECEL S.A, para la comercialización de los diferentes productos y servicios prestados por dicha operadora, dirigidos especialmente al segmento corporativo.

**2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Base de presentación:** Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables a partir de Enero del 2012, son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en ingles), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIF y SIC por sus siglas en ingles) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06. Q ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicada en el registro oficial No. 348 de Septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA Y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la compañía aplica

obligatoriamente las NIFF's para PYMES a partir de enero 1 del año 2012, habiendo teniendo como periodo de transición el año 2011.

El 23 de Diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

La Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** La Compañía considera para la elaboración de su estado de flujo de efectivo, el dinero en caja y bancos e inversiones con vencimiento hasta 90 días. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

**Cuentas por Cobrar.-** Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura. La compañía establece con cargo a resultados una provisión en caso de existir evidencia objetiva por riesgo de pago del cliente, con el objetivo de cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar.

**Inventarios.-** Los inventarios están registrados a su precio de compra (factura), los descuentos comerciales y las rebajas se deducen para determinar el costo real de adquisición. El costo se calcula aplicando el método del costo promedio ponderado.

**Propiedades y equipos neto.-** Se encuentra registrado al costo de adquisición, los pagos por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son los siguientes:

Muebles y Enseres	10%
Equipos de Oficina	10%
Equipos de Computación	33.33 %

**Otros Activos no corrientes.-** incluyen programas y licencias de software de computación que se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los activos intangibles tienen una vida útil definida, y su amortización se realizara bajo el método de línea recta en un periodo de 5 años. Los métodos y periodos de amortización aplicados serán revisados al cierre de cada ejercicio.

**Reserva Legal.-** La ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentos de capital.

**Reconocimiento de los ingresos.-** Los ingresos por venta de Planes de Comunicación y servicios de Internet móvil están clasificados de la siguiente manera:  
Comisión por cada cliente activado ingresado a la red de la operadora OTECEL.  
Bonificación por Cumplimiento de Metas mensuales asignadas al Distribuidor.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**Impuesto a la Renta.-** La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (12% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Para el año 2013, la Administración no realizo cálculo de la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 22%, por cuanto su resultado operacional final fue negativo. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de Diciembre del 2010, a través del R.O. No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicara en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente. Además tomando en consideración para su cálculo, las reformas según Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Decreto No. 374 publicado en suplemento de R.O. No. 209 del 8 de Junio del 2010.

**Uso de estimaciones.-** La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**Reclasificaciones.-** Al 31 de diciembre del 2013, se han reclasificados ciertos saldos para su adecuada presentación y revelación de los estados financieros adjuntos.

### **3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Al 31 de Diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

Efectivo en caja y Bancos	\$ 3.119,11
---------------------------	-------------

### **4.- ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2013, un detalle es el siguiente:

Cientes neto de provisión para cuentas incobrables	\$ 5.240,18
--	-------------

**4.1.- Clientes neto.** Al 31 de diciembre de 2013, representan valores adeudados por la captación de clientes ingresados a la red de Otecel S.A., los mismos que no generan intereses y tienen vencimiento promedio de 90 días.

La Administración no ha realizado provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2013, por cuanto su único Cliente OTECEL S.A. cancela el 100% del valor de la comisión facturada en un plazo promedio de 90 días. Las normas tributarias establecen que las provisiones efectuadas en cada ejercicio impositivo serán del 1% anual sobre los créditos comerciales en dicho ejercicio, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total. Según Normas Internacionales de Información financiera NIIF, la administración de la Compañía debe provisionar para cuentas incobrables los valores que a su criterio puedan convertirse en cuenta incobrable.

### **4.2.,- INVENTARIOS.-**

Mercadería en Almacén.	\$ 7.241,36
------------------------	-------------

**Inventarios.-** Al 31 de Diciembre de 2013, representan equipos de comunicación mantenidos en almacén para ser entregado a clientes en los planes respectivos que se comercialicen.

## 5.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.-

Depósitos en Garantía. \$ 400.00

Depósitos en Garantía.- al 31 de Diciembre del 2013, representan valores entregados por un mes de Garantía de Arriendo de las Oficinas Centrales donde funciona la Compañía.

## 6.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de Diciembre de 2013, un detalle es el siguiente:

Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA)	\$ 1.965,22
Crédito Tributario a favor de la Empresa (Impuesto a la Renta)	279,79
<b>Total</b>	<b>2.245,01</b>

Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA).- Representa crédito tributario generado en la adquisición de bienes y servicios, el cual es utilizado en sus declaraciones mensuales, para compensarlos con el IVA generado en las ventas.

Crédito Tributario a favor de la Empresa (IR).- Representa crédito tributario generado por retenciones de impuesto a la renta realizados por clientes, valor este que será utilizado para compensar el pago anual de impuesto a la renta de la compañía.

## 7.- PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de Diciembre de 2013, un detalle es el siguiente:

Muebles y Enseres	\$ 9.934,12
Equipos de Computación	6.136,06
	-----
Subtotal	16.070,18
	-----
Depreciación Acumulada	(698,02)
	-----
<b>Total</b>	<b>\$ 15.372,16</b>

El movimiento durante el año 2013, fue como sigue:

Saldo inicial, neto (01-01-2013).....	\$ 2.593,48
Adiciones...	16.706,97
Cargos a resultados.....	(700,40)
Bajas	(3.227,89)
	-----

**Saldo Final Neto** \$ 15.372,16  
**7.- PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO (vienen)**

**Adiciones.-** Al 31 de Diciembre de 2013, representan principalmente adquisiciones por \$ 6.136,06 de equipos de computación que serán utilizados por el personal de ventas, adicionalmente se adquirieron US\$ 5.098,97 en equipos de oficina y US\$ 5.471,94 de muebles y enseres para uso de varios departamentos.

#### **8.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES, NETO**

Al 31 de Diciembre del 2013, es el siguiente:

Licencias de Software y Software técnico \$ 23.950.00

La amortización de los Activos Intangibles se realizara en línea recta por un periodo de cinco años, a partir del siguiente ejercicio económico.

#### **9.- PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de Diciembre de 2013, un detalle es el siguiente:

**Cuentas y Documentos por pagar locales** \$ 1.784,27

**Cuentas por pagar proveedores.-** al 31 de diciembre de 2013, representan principalmente valores por bienes y servicios los mismos que no devengan interés y tienen un vencimiento promedio de 90 días.

#### **10.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de Diciembre de 2013, un detalle es el siguiente:

##### **Beneficios Sociales por Pagar.-**

Vacaciones	\$ 850.75
Decimo Tercer Sueldo	471.44
Decimo Cuarto Sueldo	957.53

##### **Impuestos por pagar**

Obligaciones fiscales (retenciones)	\$ 216.28
-------------------------------------	-----------

##### **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

Aportes al IESS	\$ 1.261.99
-----------------	-------------

<b>Total</b>	<b>\$ 3.757.99</b>
--------------	--------------------

## 10.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES ( vienen )

**Beneficios Sociales por Pagar.-** Al 31 de Diciembre de 2013, representan valores acumulados por cancelar a empleados, los mismos que tienen su fecha de vencimiento definida.

**Impuestos por Pagar.-** Al 31 de Diciembre de 2013, representan valores por cancelar a la Administración Tributaria provenientes de retenciones por Impuesto a la renta en el mes de diciembre, por la transferencia de bienes y servicios que realiza la compañía.

## 11.- PASIVO NO CORRIENTE.-

### OBLIGACIONES A LARGO PLAZO.

Al 31 de Diciembre de 2013, un detalle es el siguiente:

<b>Préstamos de Accionistas Locales..</b>	<b>\$ 25.877.87</b>
Préstamo destinado a capital de trabajo, el cual no tiene fecha de vencimiento ni devenga interés.	

<b>Otras Cuentas por Pagar No relacionados..</b>	<b>\$ 25.000.00</b>
Préstamo recibido en Septiembre de 2013, y destinado a capital de trabajo, en inicio de operaciones de la compañía, no tiene fecha de vencimiento y no devenga interés.	

## 12.- CAPITAL SOCIAL.-

al 31 de diciembre de 2013, está integrado por 800 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de propiedad de los accionistas.

## 13.- INGRESOS OPERACIONALES.-

Al 31 de diciembre de 2013, un detalle es el siguiente:

Comisiones por planes activados en la red de Otecel S.A.	<b>\$ 9.326,51</b>
Bonos por cumplimiento de metas mensuales	<b>9.342,26</b>
	-----
<b>Total.</b>	<b>\$ 18.668,77</b>

**14.- COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES.-**  
Al 31 de diciembre de 2013, un detalle es el siguiente:

**GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES:**

SUELDOS Y COMISIONES	\$.	11.872,00
BENEFICIOS SOCIALES		3.852,96
AGUA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES		371,48
SUMINISTROS Y PAPELERIA		197,83
COMISIONES A PERSONAS NATURALES		117,99
ARRENDAMIENTO DE OFICINAS		1.600,00
IMPUESTOS, INTERESES Y COMISIONES		94,02
DEPRECIACION DE P.P. Y EQ.		700,40
		-----
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>18.806,68</b>

**15.- IMPUESTO A LA RENTA.-**

El gasto por impuesto a la renta causado por el año 2013, se determina como sigue:

Utilidad/ Perdida antes de Impuesto a la renta	\$	(137,91)
Impuesto a la renta 22%		0.00

El movimiento de Impuesto a la renta es el siguiente:

Impuesto a la renta causado del año 2013....	\$	0.00
Retenciones en la fuente recibidas del Impuesto a la renta...		(279,79)
Anticipo de Impuesto a la Renta 2013, pago definitivo		49,40

**Impuesto a la Renta.** Al 31 de Diciembre de 2013, al ser el anticipo de impuesto a la renta pagado mayor que el impuesto causado, se considera el anticipo como pago definitivo, y las retenciones recibidas se consideran pago en exceso y se puede solicitar la devolución del correspondiente pago en exceso, o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

**16.- DERECHO AL USO DE LA MARCA.-**

Al 31 de Diciembre de 2013, la compañía comercializa planes de servicios de comunicación de Movistar, el mismo que es de propiedad de la operadora OTECEL S.A.

**17.- CONTINGENCIAS.**

Al 31 de Diciembre de 2013, la Administración de la Empresa no revela ninguna contingencia que afecten los resultados de la compañía.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Carlos Palacios Sánchez'.

CPA. Ing. Com. Carlos Palacios Sánchez  
CONTADOR  
Registro No. 22627

